

EL HERMANO MAYOR ¹

(PRÍNCIPE DON CARLOS)

LAS leyes canónicas que impiden (salvo dispensa justificada) el matrimonio entre parientes próximos, no responden tan sólo a cautelas de índole moral, sino también a otras de carácter genésico. Cuando quiera que las razones de Estado o de familia prevalecen con reiteración sobre las últimas, se produce, no indefectible, pero sí frecuentemente, la degeneración de la prole, cuyos estragos trascienden a veces muy más allá del círculo de los infractores. Pocos ejemplos históricos (aparte el incestuoso de los Faraones) ilustran tan siniestramente esa experiencia biológica, como el que ofrecen España y Portugal en las postrimerías del siglo XV y la primera mitad del XVI.

Menudearon en el curso de la Edad Media los matrimonios de Reyes y Príncipes peninsulares con Infantas de los otros reinos cristianos españoles; pero no se abusó de la consanguinidad, porque rara vez se repitieron consecutivos dos enlaces de la misma procedencia. Sirva de ejemplo la sucesión en el trono de Castilla, durante casi trescientos años. San Fernando fué hijo de leonés y castellana; Alfonso el Sabio, de alemana; Sancho IV, de aragonesa; Fernando IV, de María de Molina; Alfonso XI, de portuguesa, como Pedro I, y quizá los desórdenes mentales del

¹ Del libro en preparación *La Infanta Archiduquesa Isabel Clara y los personajes de su tiempo.*

Rey cruel se han de atribuir en parte al estrecho y doble parentesco de sus progenitores. La madre de Enrique II no fué de estirpe Real; la de Juan I era castellana; la de Enrique III, aragonesa, y la de Juan II, inglesa.

Pero tras del compromiso de Caspe y la unificación llevada a cabo por los Reyes Católicos, no quedaron subsistentes sino dos dinastías peninsulares, a tiempo en que el éxito felicísimo de lo ocurrido en Aragón y Castilla despertaba, incluso en Portugal, afán irreprimible de completar el designio unificador por procedimiento análogo.

Claro es que el *fusionismo* hispanolusitano tuvo, aun entonces, contradictores acérrimos y hasta enemigos furibundos. En ningún concierto matrimonial de ese tipo faltó la oposición ostensible de algún o algunos consejeros de la Corona portuguesa; pero la tónica *hispanófoba* predominante allí desde mediados del siglo XVII, no se puede retrotraer al XVI sin incidir en garrafal error histórico. La sola preferencia de los Reyes, cuanto más su capricho, se habrían comprobado ineficientes para imponer una y otra vez los *matrimonios españoles*, contra viento y marea de la voluntad nacional y de la opinión pública.

Conjeturamos verosímil que incluso los portugueses partidarios de anudar vínculos susceptibles de reunir eventualmente en una sola persona los derechos sucesorios de entrambas Monarquías, ocultaban en realidad solapadas reservas mentales. Cien años atrás habían inequívocamente recaído esos derechos en doña Constanza; y cuando su cónyuge, Juan I de Castilla, se dispuso a hacerlos efectivos, fuéronle sangrientamente denegados en Aljubarrota para pro de un varón bastardo. Pero quizá habría ocurrido algo por el estilo si un Rey castellano hubiese intentado alguna vez tomar posesión a título dotal de los Estados aragoneses, recaídos en su consorte. El toque de las insólitas predilecciones lusas durante aquel período consistió probablemente en augurar entonces las perspectivas dinásticas, no que ningún Trastámara reinase en Portugal, sino que un Avis llegase a ceñir, amén de la corona lusitana, las de Aragón y Castilla. A punto de

ello estuvo el malogrado Miguel I, con unánime satisfacción de las gentes hispánicas.

Prescindiendo de las hipótesis, nos atendremos a los hechos. La primera mujer de Juan II de Castilla, María de Aragón, prima carnal suya, tuvo con él parentesco mucho más próximo que la segunda, Isabel de Portugal. Nació de aquel enlace el degenerado Enrique IV, y de éste Isabel la Católica. Pero la Reina portuguesa trajo en dote funesta lacra: la enfermedad mental que se exteriorizó apenas hubo ella quedado viuda y perduró durante más de cuarenta años hasta su muerte.

Reaparece el estigma patológico en una nieta, Juana la Loca, quien peregrina custodiando el insepulto cadáver de su marido, Felipe el Hermoso, mientras lleva en su seno al último fruto de su exaltadísimo amor conyugal. Esta Infanta póstuma, Catalina, casada con el Rey portugués Juan III, se nos revela sin embargo inmune a la mácula atávica; puesto que sana de cuerpo y de espíritu, vive setenta y un años, y desempeña acertadamente, no sólo deberes de Reina consorte, sino otros más difíciles de Regente del reino, en nombre de su nieto don Sebastián. Ahora bien, los matrimonios hispanolusitanos siguen concertándose con reiteración temeraria. Casa Carlos V con su prima carnal, Isabel, hija de María, hermana de Juana la Loca; y la primera mujer de Felipe II, llamada también María, es hija de Juan III y Catalina. Don Carlos, único fruto de esa boda, no cuenta, pues, como casi todos los demás mortales, con ocho bisabuelos distintos, sino únicamente con cuatro, que lo son por ambas líneas, la paterna y la materna, a saber: Manuel I de Portugal y María hija de los Reyes Católicos, Felipe el Hermoso y Juana la Loca. La Reina Isabel, vehículo inconsciente de la demencia transmisible, tía carnal de Manuel I por haber sido hermana de su madre, aparece además en el árbol genealógico de don Carlos como dos veces histatarabuella suya.

Sobre la personalidad del infortunado Príncipe, se han impreso más letras de molde que minutos duró su existencia. No utilizaremos, al intentar reconstituirla históri-

camente, sino los textos coetáneos más dignos de crédito, transcribiendo al pie de la letra los menos conocidos, para edificación del lector. Fueron las singularidades temperamentales de nuestro héroe (a diferencia de lo que dijimos de su padre) sintomáticamente precoces. No había cumplido aún quince meses, cuando, el 27 de septiembre de 1546, escribía Felipe II a Carlos V: «Ya V. M. tiene entendido, cómo por haberle venido su regla a doña Ana de Luzón, Ama del Infante, se tuvo duda si convenía que ella le diese leche o no, y, visto por los médicos que yo mandé juntar para ello, se acordó que se podía hacer sin inconveniente. Después, pasando adelante aquello, vino el quitársele del todo la leche, por donde fué menester mudar otras amas; y ha habido la dificultad y trabajo que V. M. habrá sabido, *porque las mordía a todas*. Doña Ana queda aquí sin tener que hacer, porque el Infante mama a otras, y convendría que se volviese a su casa y se hiciese con ella lo que con otras hasta aquí se ha hecho, de lo cual se envía a V. M. memorial con ésta. Yo suplico a V. M. que lo mande ver, y teniendo respecto a que ella es mujer de calidad y linaje, y casada con Gaspar Osorio, que es la persona que V. M. sabe y que ha servido, les haga, así a ella como a su marido, toda merced.»

A punto de alcanzar los tres años no había aún don Carlos articulado palabra ninguna, pero la recelada mudez quedó en tartamudez, perdurable durante toda su corta vida, porque no debió de surtir efecto que la remediase plenamente una pequeña operación quirúrgica practicada cuando tenía ya veintiún años. Cierta asiento de las *Contadurías Generales* archivadas en Simancas, correspondiente al jueves 28 de noviembre de 1566, reza así: «Dió (el Contador) a Ruidíaz de Quintanilla, mil y cien reales, porque cortó el frenillo a S. A.»

Fué, desde luego, un niño consentido y mal criado. Muerta su madre y ausente casi de continuo su padre, las personas que tenían autoridad sobre él se abstuvieron, por compasión, tanto como por cariño, de ejercerla severamente. Suele acontecer así con las amas o ayas *abuelas*, es

decir, las que crían o educan sucesivamente a padres e hijos. Tal fué el caso de doña Leonor Mascareñas, quien a los cuarenta y dos años recibió por segunda vez el honroso encargo de velar maternalmente sobre el heredero de la Corona Católica. Menos austeridades pedagógicas se pudieron esperar de la coeducadora Infanta doña Juana, hermana pequeña de Felipe II, sólo dos lustros mayor que el egregio pupilo. Cuando en 1552 marchó ella a Portugal por haber contraído matrimonio con el Príncipe don Juan, es fama que su desconsolado sobrino prorrumpió en llanto, compadeciéndose a sí propio con estas palabras, dichas en tercera persona, a fuer de único protagonista del caso: «¡Qué será de este pobre niño completamente solo, con el abuelo en Alemania y el padre en Monzón!».

Pero aun antes de clausuradas las Cortes aragonesas allí en curso, ordenó ya don Felipe lo que había de ser de su hijo: sacarle de entre faldas a la edad misma en que se le aplicó a él tratamiento análogo, y ponerle casa masculina. Debió de aprobar previamente Carlos V esa mudanza, puesto que escribía a don Antonio de Rojas, primer Ayo de su nieto: «Os encargo miréis mucho por su recogimiento, enderezando que sea templado y moderado *y no tan libre como hasta aquí, que me dicen que ha sido demasiado*, pues veis lo que en ello va, especialmente teniendo los años que tiene, apartándole lo que se sufriere de la comunicación con mujeres.»

Durante el otoño de 1556, el ya abdicado Emperador se detiene en Valladolid, camino de su retiro de Yuste, para conocer a su nieto (ascendido de Infante a Príncipe de Asturias, mostrándose muy celoso guardador de los honores que como a tal se le han de tributar) y convivir con él dos semanas. Cuentan las crónicas «que le reprendió su poca mesura y mucha desenvoltura con que vivía y trataba con su tía» la Princesa de Portugal, doña Juana, quien por entonces, viuda ya, había vuelto a su lado.

Esta desfavorable impresión debió de estimular en Carlos V comprensible afán por conocer detalladamente la vida y conducta de su nieto, pues los informes de don

García de Toledo (Ayo del Príncipe desde la muerte de Rojas) no pudieron ser más minuciosos. He aquí un extracto de la carta de 27 de agosto de 1557: «S. A. es sano, a Dios gracias, y en lo del comer, como en todo lo demás, trae la vida bien concertada. Levántase antes de las siete, y en rezar y almorzar tarda hasta las ocho y media que se comienza la misa y luego, en acabándola, comienza a estudiar. Come a las once; desde que ha comido hasta las tres y media que merienda, gasta el tiempo en hablar con los que allí estamos y en jugar algún tiempo a los trucos y a los tejos y esgrime un poco. Después de la merienda comienza la lición. Sale S. A. algunas veces al campo antes de cenar, o después, según hace el día. Acuéstase ordinariamente a las nueve, habiendo rezado antes un rosario, de manera que está en la cama nueve horas y media y algunas veces diez. Duerme tan bien que desde que yo sirvo a S. A. hasta hoy (que ha más de un año) no ha despertado más de una noche, que tuvo cierta indisposición. La color no trae buena y siempre la ha tenido así; pero con no ser de mala disposición, no hay que raparar en esto. *En lo del estudio está poco aprovechado, porque lo hace de mala gana y asimismo los otros ejercicios de jugar y esgrimir, que para todo es menester premio.* Algunas veces ha corrido a caballo, pero no le he dejado hacer esto muchas, porque entiendo que está muy descuidado a caballo para hacello sin peligro.»

Consta, pues, que aparte el síntoma del mal color tenido por intranscendente, el estado de salud del Príncipe preocupa al Ayo mucho menos que su haraganería integral, puesto que afecta al ejercicio físico tanto como al estudio. Casi un año después, en carta de 13 de abril de 1558, se confiesa don García implícitamente fracasado: «El Príncipe ha estado muy bueno todos estos días... Ha salido muy bien de la Cuaresma con haber comido la mitad de los días de cada semana pescado, y, *aunque harto contra su voluntad*, les pareció a los médicos que lo debía hacer con tan buena salud como a Dios gracias tiene S. A.... *En lo demás del estudio y ejercicios, no va tan adelante*

como yo quería... Deseo mucho que V. M. fuese servido que el Príncipe diese una vuelta por allí (Yuste) para ver, porque entendidos los impedimentos que en su edad tiene, mandase V. M. lo que fuera de la orden con que yo le sirvo se debe mudar, en la cual, hasta agora, no hallé qué. Pero como veo que, con tenerme S. A. el mayor respeto y temor que se puede pensar, no hacen mis palabras ni la disciplina, aunque le escuece mucho, el efecto que deberían, paréceme muy necesario que V. M. lo viese de más cerca alguna temporada sin que fuese de muchos días... Estos días se arma por las mañanas y tornea a pie, que le hace muy buena disposición; sólo de hacer más a caballo no trata S. A., porque no me parece que, por ahora, lo debe usar.»

Claro es que quien sacrificó muy entrañables sentimientos políticos e íntimos al solo fin de alcanzar puerto sosegado en sus postreros años no incurrió en la necedad de comprometer esa paz tan costosamente obtenida instalando, ni aun por breves días, en su retiro jerónimo al presunto heredero de su sucesor, para el solo efecto de comprobar de cerca que ese vástago de su estirpe nobilísima era un mozo desmedrado, egoísta, glotón, voluntarioso, colérico y revelador además de crueles instintos. Muerto el Emperador en 21 de septiembre de 1558, suben de punto las preocupaciones inspiradas por el Príncipe a cuantos le rodean. Semanas después, el Maestro Honorato Juan se declara tan fracasado como meses antes el Ayo, escribiendo así a Felipe II con fecha 30 de octubre: «Pésame en el alma que el aprovechamiento de S. A. no sea al respecto de como comenzó y fué los primeros años... Pero yo no entiendo de dar en esto más pesadumbre a V. M... teniendo por cierto que éstas y otras muchas cosas no se pueden bien remediar hasta la venida de V. M.»

Ningún indicio permite suponer que el padre *apesadumbrado*, ni aun después de confirmar *de visu* las referencias del Ayo y del Maestro, juzgase todavía irremediables las máculas de su primogénito; antes bien, debió de confiar en la eficacia de la rigidez pedagógica, inaugurada

desde su arribo a España y mantenida durante algún tiempo, como lo permitía ahora su constante proximidad al educando. No se explica de otro modo que pusiese empeño en revestir con solemnidades máximas el acto de la jura del Príncipe de Asturias en las Cortes de Toledo de 1560. Pero la complicación planteada en seguida por la pésima salud de S. A., se evidenció mucho más incoercible que su anterior mala crianza. Llegó a parecer necesario alejarle no sólo de la Corte, sino de la meseta central, instalándole en lugar costero de clima andaluz. He aquí lo que el 13 de septiembre de 1561 escribe el Rey a don Cristóbal de Eraso, Corregidor de Gibraltar: «Ya habréis entendido la poca salud que tiene el Príncipe mi hijo y cuanto tiempo ha que le dura la quartana, lo cual le tiene tan flaco y fatigado que ha parecido a los médicos que debería mudar de aire y que sería muy conveniente ir a alguna ciudad de la costa de la mar, porque, con la templanza del aire, podría ser que se le alivie y quite del todo, y porque yo tengo el deseo que debo como padre, de verle sano y libre del trabajo que le da esta enfermedad.» «Os encargo y mando que hagáis tomar información con juramento de los médicos de esa ciudad de la bondad y propiedad de ella, para curarse enfermos de quartana y de cómo ha estado y está agora de salud, y si ha habido y hay enfermedades peligrosas o contagiosas en ella y, habida esta relación de todo, muy distinta y particular, me la enviéis.»

Si bien los certificados sanitarios sobre Gibraltar resultan ser inmejorables, razones de otra índole aconsejan preferir como lugar de residencia estadiza a Alcalá de Henares, renombrado por su salubridad, su cultura de centro universitario y su emplazamiento entre Toledo y Madrid, desde donde será fácil al Rey vigilar el curso de la dolencia de su hijo, sin desatender el despacho de los negocios públicos. Surte la cura muy provechoso efecto, puesto que en los primeros meses de 1562 no sólo está el Príncipe limpio de fiebre durante cincuenta días, sino que puede asistir, sin fatiga ni retroceso, a una famosa fiesta

celebrada en el Real Sitio del Pardo, y mejora notablemente así de carácter como de aspecto.

Interrumpe esa convalecencia un estúpido accidente que, sobre poner en peligro su vida, pudo tener y tuvo quizá irreparables consecuencias. Atribuye la leyenda su causa ocasional a la festinación por acudir a una cita amorosa, mas no fué probablemente sino infantil travesura de tipo freudiano. Parece problemático que, aun cumplidos holgadamente los dieciséis años y medio, hubiese alcanzado don Carlos la pubertad. Referencias posteriores, que consignaremos en seguida, revelan incompleto su desarrollo, aflautada su voz y dudosa su aptitud viril, no faltando indicios que permiten sospechar a este degenerado precozmente vicioso, como lo corrobora, sagazmente delator, el pincel de Sánchez Coello con la expresión que atribuye a su mirada de adolescente en el más reproducido de sus retratos.

Sábese de cierto que el Príncipe gustaba de entrevistarse con una muchachuela de menos edad que él, hija del portero de los frailes, en un jardín a que daba acceso desde sus habitaciones angosta escalera de husillo. Fuesen o no inocentes los coloquios de los mozalbetes, resolvió el Ayo prohibirlos y ordenó condenar la puerta excusada. Pero a la hora de la siesta de cierto domingo abrileno pareció factible a S. A. burlar la consigna de don García, con o sin complicidad de sus adláteres, puesto que el apresuramiento por aprovechar la ocasión brindada a esa desobediencia determinó el accidente. «En la villa de Alcalá de Henares, domingo a los 19 de abril de 1562, habiendo cincuenta días justos que le faltaba la cuartana de la cual se había estado curando en la dicha villa, este día el Príncipe nuestro Señor, después de haber comido a hora de las doce y media, bajando S. A. por una escalera muy a oscuras y de muy ruines pasos y cinco escalones antes que acabase de bajar, echó el pie derecho en vacío y dió una vuelta sobre todo el cuerpo y cayó, y dió gran golpe en una puerta cerrada. Quedó la cabeza abajo y los pies arriba, descalabrándose la parte posterior de la cabeza, a

la parte izquierda, junto a la comisura que se llama lambdoides» (de *lamda*, undécima letra del alfabeto griego correspondiente a nuestra *ele*). «Vi una herida del tamaño de una uña del dedo pulgar, y la circunferencia bien contusa, y, descubierto el pericráneo, se vió que estaba algo contuso.» «Desde la hora de la caída hasta el fin de la cura, que fué cuando se quitó el parche, pasaron noventa y tres días menos tres horas.» «Tuviéronse en esta enfermedad del Príncipe, nuestro Señor, pasadas de cincuenta juntas (de médicos y cirujanos) y las catorce de ellas en presencia de S. M. y éstas fueron de manera que ninguna duró menos de dos horas y algunas duraron más de cuatro.» «Hacíanse de esta manera: S. M. se sentaba en una silla, a las veces rasa; el Duque de Alba y don García de Toledo a los lados de la silla. Los médicos y cirujanos estábamos en forma de media luna. Don García nombraba al que había de decir y el mandado decía su parecer, fundándole con las autoridades y razones que sabía. Un día, viniendo a mí la tanda, me dijo don García: *Decid vos, licenciado Daza, y S. M. manda que no aleguéis tantos textos.*»

Para resarcirse tal vez de aquella circunstancial contención escribió este don Dionisio Daza Chacón el detalladísimo y divulgadísimo relato de donde copiamos los párrafos anteriores y las noticias que a continuación se extractan. Durante los once primeros días el cariz de la enfermedad fué benigno, la fiebre escasa o nula, el apetito y el sueño suficientes y la cicatrización satisfactoria. El tratamiento consistió, aparte la cura tópica, en purgas y sangrías, de las que se practicaron dos, una en cada brazo, sacando «de la vena de todo el cuerpo» ocho onzas de sangre cada vez. El régimen dietético se redujo a ciruelas pasas, caldo, patas de pollo y mermelada para la comida e idéntica refacción, sin el pollo, para la cena.

Presentáronse después síntomas alarmantes cuya gravedad fué en aumento, hasta que el sábado 9 de mayo, persuadido Felipe II, bajo la fe de los médicos de cámara, de estar su hijo agonizando sin posible recuperación del

perdido conocimiento, «partió de Alcalá, entre diez y once de la noche, con una oscuridad y tempestad grandísimas, y fuese a San Jerónimo de Madrid con la pena que todos podemos entender». Los sabios facultativos que hasta el número de nueve se habían ido reuniendo junto al lecho del paciente, entre ellos el famoso Vesalio, ensayaron ese día, con desorientado eclecticismo, todos los remedios posibles: el medicinal, consistente en seis ventosas aplicadas a las espaldas, lavatorios de piernas y cabeza, evaporatorios y lancetazos en las narices; el quirúrgico, practicado, no trepanando, sino legrando solamente el hueso craneano, esto es, rayendo su superficie hasta ver brotar sangre sana; el empírico, representado por dos unguentos, uno blanco y otro negro, inventados por un curandero moro a quien se había hecho venir de Valencia, y, por último, el sobrenatural de la omnipotencia divina, merced a la intervención del beato Diego de Alcalá, cuyo cuerpo incorrupto se trajo a Palacio colocándole lo más cerca posible del dolorido de S. A. Alguno de esos cuatro recursos terapéuticos debió de ser el indicado, o varios a la vez se comprobaron eficaces, puesto que la mejoría, iniciada el 10 de mayo, fué consolidándose, a pesar de una complicación que Daza llama erisipela, extensas escoriaciones cutáneas y cierto acceso purulento en los párpados, que se hubo de reducir con dos punciones sucesivas. El martes 2 de junio se extrajo con un garabatillo la esquirla maléfica configurada como un corazón; se depilaron después los contornos de la herida con navaja de afeitar o a punta de tijera, y fueron ya suficientes los emplastos para obtener la cicatrización, que se dió por definitivamente lograda el 21 de julio.

Así el licenciado Daza Chacón como los demás narradores del episodio, encarecen las pruebas de cariño prodigadas al Príncipe por su padre y por cuantos le rodeaban, extremando la abnegación muchos de sus servidores en velas y curas, mientras los súbditos de todas las clases sociales multiplicaban rogativas, penitencias y votos para impetrar de Dios el restablecimiento del heredero del Tro-

no. Ponderan asimismo esos testigos la paciencia de éste, su docilidad para someterse a prescripciones de los médicos y su devota piedad, que supo mostrarse resignada en el dolor, valerosa ante la muerte y agradecida por la recuperación de la salud. «Martes (7 de julio) — escribe el cirujano — se pesó el Príncipe, para dar cuatro pesos de oro y siete de plata, que prometió, a ciertas casas de devoción; pesó en calzas y en jubón, con una ropilla de damasco, tres arrobas y una libra», es decir, algo menos de 35 kilos.

Este desmedro físico y la fragilidad quebradiza del restablecimiento de don Carlos, perduraron hasta su muerte; y no falta cronista que atribuye al traumatismo del accidente de Alcalá los fenómenos de perturbación cerebral, cada año más ostensibles desde entonces en la víctima. Posponiendo de antemano nuestro parecer (indocto en clínica médica) a cualquiera autorizado, achacamos esas muestras de insania a la natural agravación de una larvada esquizofrenia congénita.

Pertinaz recidiva en la cuartana de marras, impide al Príncipe marchar acompañando a su padre hacia Aragón, Cataluña y Valencia, como estuvo proyectado que lo hiciese durante el verano de 1563, para ser jurado heredero por las Cortes regnícolas. No convalece siquiera a tiempo de acudir mientras están reunidos aún los Procuradores, quienes deniegan validez a su comparecencia por apoderados, y ni aun le aprovecha en igual medida que la primera cura climatológica otra, practicada asimismo en Alcalá, desde octubre de 1563 hasta junio de 1564.

A mediados de este último mes vuelve por fin semi-restablecido a la Corte madrileña y puede así conocerle el recién llegado Embajador alemán, Barón de Dietrichstein, muy deseoso de transmitir al Emperador Maximiliano II las detalladas noticias que S. M. Cesárea le encargó enviar cuanto antes sobre el verdadero estado de S. A. Católica. Los perfiles y trazos de la pluma diplomática difieren lastimosamente de los que en evocación ulterior ofrecieron al público fantaseadores de toda laya, no sólo en el teatro y la novela, sino aun en la historia. He aquí

cómo ve el Enviado alemán a aquel don Carlos (émulo de don Juan en la literatura) según despacho de 29 de junio de 1564: «Goza ahora de bastante buena salud. Su rostro es en conjunto regular, puesto que no presenta ninguna facción desagradable. Tiene el pelo castaño y lacio; la cabeza de mediano volumen; la frente estrecha; los ojos grises; los labios no muy gruesos; el mentón saliente y el cutis muy pálido. Nada en él recuerda la ascendencia de los Habsburgo. No es ancho de espaldas, ni alto de estatura; uno de sus hombros sube más que el otro; se le entra el pecho y le sale en la espalda una pequeña joroba al nivel del estómago. Su pierna izquierda se advierte mucho más larga que la derecha, y para todo en general se maneja preferentemente a lo zurdo. Tiene los muslos gruesos, aunque disformes en relación con la delgadez y flaqueza de las piernas. *Su voz es débil y aguda*; le cuesta trabajo romper a hablar y vocaliza con dificultad, pronunciando mal las erres y las eles. Logra sin embargo decir todo lo que quiere y hacerse comprender.»

Los estigmas de la degeneración física, continúan progresando hasta el término de la vida del Príncipe; por eso hay retratos escritos o pintados posteriormente al de Dietrichstein, que, sin faltar a la verdad, le desfavorecen todavía más. La dolencia mental, en cambio, pasa por alternativas consistentes en accesos cada vez más agudos y remisiones fugaces, casi totales al parecer.

Su testamento otorgado en Alcalá de Henares el 19 de mayo de 1564, durante la estancia susodicha, revela no sólo cordura cabal, sino hábitos de esplendidez caritativa y hasta magnánima, como otros asientos de las *Contadurías generales*, donde constan limosnas y regalos ordenados por el Príncipe en los postreros años de su vida. Pero cualquier contrariedad, por minúscula que sea, provoca en él reacciones desmedidamente violentas. Hácese, pues, incómodo servirle y peligroso resistir a su capricho. «No se le podía replicar sino que lo que él mandaba se hacía luego sin réplica, y de otra manera se enfadaba.» El ayuda de cámara, autor de esta deposición testifical, García

Alvarez Osorio, fué nombrado mozo de las llaves de la Cámara de S. A. por designación del Rey, contra la voluntad del Príncipe, cuyo candidato predilecto era Juan Estévez de Lobón. Ello bastó para que hiciese al favorecido por su padre la vida imposible: «No contento con los malos tratamientos, le tomaba las llaves de los cofres y hacía sacar y daba de ellos lo que le parecía, enviándolo fuera de Palacio, sin que lo viese y entendiese.» Cedió al cabo Felipe II en esta pugna con su primogénito, como había de ocurrir repetidamente; confirió el cargo de mozo de las llaves a Juan Estevez, pero el valido de S. A. no tardó en lamentar su triunfo. «Enojóse mucho (el Príncipe) con el dicho Lobón por un billete que le faltó, y en tanta manera que le quiso echar por una ventana, y algunos de los caballeros de su Cámara hubo que le detuvieron; y así S. A. mandó despedir a Lobón y que se fuese a su casa, llamándole bellaco, ladrón y que había cometido crimen de lesa majestad».

Cupo en aquella casa palatina como cabe actualmente en sanatorio de alienados, que entre las personas cuyo trato con el enfermo era, si no constante, frecuente, hubiese algunas capaces de rehuir, por falta de ocasión o extrema suavidad de carácter, cualquier choque susceptible de provocar, primero la furiosa cólera de don Carlos y después su rencor, por lo común inextinguible.

El sabio Honorato Juan, que siendo ya Maestro del Príncipe recibió ordenes sagradas, y poco después la Mitra de Burgo de Osma, murió antes que su discípulo, sin haber incurrido en desgracia, no obstante escribirle desde su diócesis cartas paternalmente reprobatorias, pródigas en óptimos consejos que el amonestado no seguía, pero que tampoco le irritaban. El Ayo don García de Toledo, asimismo premuerto, acabó también sus días dilecto del Príncipe. No le ocurrió otro tanto al sucesor, Rui Gómez de Silva, Príncipe de Eboli, ni a los restantes encopetados personajes que en lo sucesivo mantuvieron trato con S. A. salvo, como hemos dicho, su madrastra la Reina.

Es una fábula más atribuir la acritud de carácter y la

iracundia esporádica del insensato heredero de la Corona, a incomprensiva mentalidad paterna o insoportable rigidez en la disciplina decretada de Real orden. Desde que la mundanidad, tal vez excesiva de Rui Gómez, reemplazó en la Mayordomía mayor al ascetismo, tampoco extremoso, de don García, disfrutó don Carlos de la máxima licencia asequible en cualesquiera tiempos a los hijos de familia. Salir de noche, siempre que le viniese en gana, acompañado por amigos jaraneros. Esta laxitud parece haber respondido al temor de que enclaustrado y vigilado no llegara el adolescente *a hacerse hombre*. Consta en todo caso, que el buen éxito de su primera aventurilla erótica con experta y aleccionada cómplice, satisfizo a cuantos lo conocieron y llenó de ufanía al protagonista, estimulando sus habituales larguezas. Pero menudearon después los fracasos, y las salidas nocturnas no sirvieron ya sino de escándalo, porque el libertino impotente trataba a las personas del otro sexo, incluso a las desconocidas de buen palmito con quienes se cruzaba por las calles, en forma grosera y hasta brutal.

El conflicto grave entre el Rey y el Príncipe no se produjo empero en el orden doméstico, sino en el político. Transcurrían los años sin que Felipe II, habilitado por el Emperador, apenas cumplió los dieciséis, para ejercer funciones de gobierno y asumir responsabilidades de padre de familia, hiciese ademán de renovar el ejemplo paterno. Las potísimas razones que tuvo para abstenerse de ello no podían ser comunicadas al incapaz, ni menos aún divulgadas *urbi et orbi*, dentro ni fuera de España. Se comprende, pues, la humillación del preterido, acuciado por la tendencia paranoide característica de su achaque mental, amén de las insinuaciones pérfidas de intrigantes y adulaadores que hurgaban en la herida con fines bastardos de miedo o de partidismo. Todavía el traspaso de facultades semisoberanas pudo parecer ahora inoportuno, no alejado el Monarca como antaño, sino presente de continuo en la Corte y retenido en España por muy arduos negocios; pero ninguna justificación aparente tuvieron, en cambio,

la demora y los zigzags con que se estaban tramitando las negociaciones relativas al matrimonio del heredero de la Corona. Comenzaron ellas mucho antes de que el interesado alcanzase edad para conocerlas ni discernimiento para seguir las de cerca. No hubo Monarquía que dispusiese de la mano de persona Real, perteneciente al sexo femenino y a la religión católica, que no aspirase a verla pedida en matrimonio por el presunto sucesor del Soberano más poderoso de la Tierra. Cuando ya don Carlos se pudo percatar cumplidamente de su propia importancia en ese respecto matrimonial, estaban sobre el tapete de las Cancillerías europeas estas tres candidaturas: la de María Estuardo, Reina propietaria de Escocia, heredera de la Corona Británica si Isabel Tudor no lograba descendencia y viuda, desde 1560, del Rey Francisco II de Francia; la de Margarita de Valois, hija menor de Enrique II y Catalina de Médicis, hermana por consiguiente de la Reina Isabel de España, y la de la Archiduquesa Ana, primogénita de Maximiliano, Rey de Romanos y, desde 1564, Emperador, por muerte de su padre Fernando I. María Estuardo, reintegrada a Edimburgo, capital de su reino, casó allí con Darnley, sorpresa que satisfizo a Felipe II (para quien lo esencial era no verla vinculada otra vez a los intereses de Francia) y no contrarió gran cosa a don Carlos, porque su doble condición de viuda y de persona mayor que él, había atenuado considerablemente el entusiasmo que le produjo admirar en efigie su belleza. Después, ante un retrato también, se *enamora* de doña Ana, con la vehemencia que solía poner en todas sus pasiones.

Apremió Maximiliano II, apenas ascendido al solio imperial, para que los vínculos familiares, estrechos aún, entre las dos ramas de los Austria, se reforzasen con miras a lo por venir, mediante el matrimonio de Carlos y Ana, en vez de relajarlos segunda vez interfiriendo nuevo enlace francoespañol. Por espontáneo impulso o por hábiles maniobras ajenas, la gestión diplomática halló refuerzo político en los ardores amorosos del novio. Pero Felipe II, a quien estaba pareciendo ya muy problemático que su

primogénito le sobreviviera y sucediese, repugnaba además, con justificado pudor de padre y de Rey, exhibir ante el mundo las lacras físicas y morales de su heredero, como sería irremediable si el matrimonio con cualquier princesa extranjera llegase a trance de consumación. Harto prudente para romper en Alemania tratos que halagaban por igual sus preferencias de sangre, de afecto y de política, era, al par, harto concienzudo para tender a la hija de su hermana María, compañera inolvidable de su infancia, con el aliciente de un fementido tálamo, innoble armadijo diplomático. Por eso el 12 de septiembre de 1564, escribe estas instrucciones a su nuevo Embajador en Viena, Chantonay: «Diréis al Emperador, mi hermano, que otras veces que en este negocio se ha platicado, yo he hablado siempre con aquel amor, sinceridad y llaneza que conviene usar siempre entre nosotros y con la misma le hablaré agora, sin perdonar a mi hijo por llevar siempre este camino. *Que otras veces le he hecho saber la mala disposición que en mi hijo había para poderle dar mujer, que ha sido la causa de no haberse llevado este negocio a cabo, y que, no sin gran dolor mío, de nuevo le digo agora que la misma causa milita al presente, aunque mi hijo tiene ya diecinueve años, que aunque otros mozos se hacen tarde, Dios es servido que el mío pase delante a los otros todos en esto.* Y aunque mi costumbre es hablar siempre toda verdad, que por esto no había menester más testigo, podrán informarse de las personas que les pareciere si esto que yo les digo es excusa para alargar el negocio, o tan verdadero impedimento para concluirlo como a mí me parece. Que siendo esto así, será menester hayamos todos paciencia y alarguemos este negocio para cuando el tiempo nos muestre poderse tratar de la efectuación de él, pues de hacerse sin tiempo, tan común sería el daño, por las prendas que los unos y los otros tenemos en él.»

Lenguaje tan honesto y argumentación tan sensata no se podían emplear, desgraciadamente, para convencer al principal interesado, cuya morbosa suspicacia persecutoria atribuyó la demora de su casamiento a insufrible tira-

nía paterna. Mejor informada la posteridad sabe pertinentemente que si de algo pecó don Felipe en aquel lance, no fué de déspota, sino de blando para con su hijo, a quien estuvo a punto de sacrificar otra víctima, no engañada en verdad, como lo habría sido la Archiduquesa, mas tampoco por voluntaria y consciente menos infeliz. La Princesa viuda de Portugal, doña Juana de Austria, bien por el ciego cariño que desde el nacimiento de don Carlos le venía tributando; bien por su perenne abnegación para sacrificarse en cuantas ocasiones lo demandaran supremos intereses dinásticos; bien movida de ambicioso afán por recuperar puesto conspicuo en el mundo (aun cuando esto último, conocidas por ella todas las circunstancias concurrentes en el caso, parezca lo menos verosímil) mostró su conformidad y hasta su deseo de contraer segundas nupcias con el sobrino, diez años más joven.

Consta de modo indubitable que el Rey su hermano, lejos de estorbar ese proyecto como el otro, lo aprobó explícitamente y lo habría llevado a término de no tropezar con la clamorosa indignación del presunto novio, para quien la tía que de niño le sirvió de madre, era, desde el punto de vista conyugal, poco menos que una anciana, y desde el físico, *una mujer usada*. El desaire infligido a la Princesa tuvo la publicidad que acostumbra dar a sus expansiones la Alteza triplemente desmandada, por su carácter impetuoso, por su mala educación y por su enfermedad mental. No practicó don Carlos la virtud de la templanza, mas tampoco el vicio de la hipocresía, porque no supo o no quiso refrenar ni disimular jamás sus sentimientos. Narran todas las historias la violenta agresión perpetrada con injurias y amenazas nada menos que contra el Presidente del Consejo de Castilla (luego Inquisidor General y Cardenal) Espinosa, a causa de que, prohibida para todo el reino la representación de comedias en domicilios particulares, se negó Su Excelencia a exceptuar de esa regla general las que se celebraban en el cuarto del Príncipe.

Los repetidos choques entre padre e hijo, iban acumu-

lando en el ánimo de éste antipatía, que llegó a hacerse notoria incluso en libelos clandestinos satirizadores del Monarca. Cuando la inquietud revolucionaria existente en los Países Bajos ascendió al primer plano de las preocupaciones políticas españolas, no fué ya un secreto para nadie la disparidad de criterios con que la juzgaban uno y otro. Queda fuera de nuestro designio (estrictamente biográfico y no panorámicamente histórico) esclarecer si hubo o no tratos ocultos entre los disconformes de Flandes y el heredero del trono; si partió de ellos la iniciativa soliviantadora o de él la sonsacadora; si llegó a existir o no algún acuerdo concreto, y si, caso afirmativo, constituyó o no lo pactado delito de alta traición. Para punto de mira en la línea temática que venimos siguiendo, basta un hecho irrefutable, que es éste: la fantasía delirante de don Carlos le persuadió, con sinceridad absoluta, que nadie como él sería capaz de enderezar los torcidos asuntos flamencos. Por eso, cuando el Rey hizo público su propósito de marchar a Bruselas llevándole en su compañía, la versátil impetuosidad del paranoico desechó suspicacias anteriores y empezó a reconciliarse con su progenitor. Comprensible, pues, aunque desafortunada, se nos revela su conducta con los Procuradores en Cortes reunidos en Madrid el 11 de diciembre de 1566. Pocos días después de celebrada la sesión de apertura, se trasladó Felipe II al Escorial para solemnizar allí, como de sólo, las fiestas navideñas. Aprovechó el Príncipe su ausencia personándose de improviso en el local de las Cortes, con inaudita infracción de precedentes y protocolos, y arengó así, palabra más o menos (extremando la aspereza descortés) a los boquiabiertos Procuradores: «En vuestra anterior reunión (la de 1563) tuvisteis la temeridad de suplicar a mi padre que me casase con la Princesa mi tía, entrometiéndoos en lo que no os incumbe. Espero que no tengáis ahora la peregrina ocurrencia y renovada temeridad de pedirle que me deje en España. O, anuncio que a quienes se arrojen a tanto, los tendré por enemigos míos declarados, y me emplearé por todos los medios en su destrucción.» Dicho esto volvió la

espalda al auditorio y salió del edificio sin aguardar respuesta ninguna.

La enfermiza susceptibilidad del encorajinado Príncipe debió de atribuir aquellas intromisiones del Estado llano en su vida privada (o que él juzgaba tal) a artera sugestión de lo alto, pues consta haberse recrudecido por entonces su inquina contra el Monarca. No fué práctica religiosa en aquel siglo, aun entre personas muy devotas, frecuentar el Sacramento de la Eucaristía como en la actualidad; pero eran contadísimos los españoles que dejaban de recibir la Comunión en cada cual de las tres Pascuas del año, de Navidad, Resurrección y Pentecostés. Don Carlos faltó aquel diciembre a la Sagrada Mesa, porque, hecha previamente a su confesor la pregunta de si podía acercarse a ella odiando de muerte a cierta persona, recibió, como era de suponer, contestación negativa. Diremos pronto cómo se averiguó, un año después, ser el odiado así nada menos que el Rey su padre.

Resolvió éste, a principios de 1567, enviar desde luego a Flandes, a título de Gobernador General, al Duque de Alba, pero la partida del magnate se demoró tanto que la postergada Alteza pudo imaginar logrado el desistimiento, y aun atribuirlo a su oposición; ello explica que reanudase por Pascua florida sus hábitos religiosos y cumplierse como de costumbre con parroquia. Pero cuando, echando por tierra sus ilusiones, le visitó don Fernando Alvarez de Toledo en audiencia de despedida, llegó en su frenesí hasta amenazarle de muerte si obedecía en ese punto las órdenes regias, y, al advertir inoperante la conminación, desenvainó el puñal que llevaba siempre al cinto e intentó asestar el golpe, si bien costase poco al forzado hombre de guerra, sujetar el brazo de su enclenque agresor, hasta que acudió desde la antecámara el gentilhomme de guardia.

Ni las Cortes ni el Rey reaccionaron con agresividad ninguna contra las algaradas del Príncipe. Las dos primeras *peticiones* de los Procuradores se relacionan evidentemente con el desusado *mensaje* del heredero de la Corona. Dicen así: «A V. M. suplicamos sea servido de no ha-

cer ausencia de estos reinos, pues desde ellos se puede gobernar los demás por Ministros tan principales como V. M. tiene. Otrosí, suplicamos a V. M., por lo mucho que importa al bien de estos sus reinos, sea servido que el Príncipe don Carlos, nuestro Señor, se case; pues tiene edad bastante para ello, en lo cual estos reinos recibirán de V. M. señalada merced.»

Felipe II, por su parte, desvaneció benévolo los dos mayores agravios de su primogénito, esto es: la inactividad política y la escasez económica. Concedióle plaza de número en el Consejo de Estado y elevó la consignación anual de su casa, desde 60.000 ducados hasta 100.000.

Mucho había de menester ese refuerzo pecuniario el bolsillo de S. A. No era sólo que la contextura cerebral del Príncipe le incapacitase para administrar ordenadamente sus bienes, y aun para sacar a derechas cuentas aritméticas, sino que, además de gastador hasta el despilfarro, acostumbraba a ser jugador hasta la ruina. Falto en las discusiones de recursos polémicos, dialécticos y aun prosódicos, recurría, para salir menos desairado de ellos, a la apuesta temeraria; e incapaz de apreciar o prever con exactitud la realidad de los hechos, resultaba siempre perdidoso, luego de comprometer, con obcecado amor propio, sumas considerables en juego tan estúpido.

No nos compete tampoco poner en claro si Felipe II proyectó alguna vez seriamente trasladarse a Flandes o si lo fingió desde el primer día. Basta también ahora el hecho inconcuso de que, apenas percatado su primogénito, sin duda posible, del regio desistimiento, decidió recurrir a la fuga y realizar el viaje por cuenta propia. Eranle indispensables para ello auxilios ajenos, políticos y económicos; se los procuró por sí mismo o por intermedio de agentes oficiosos; no consiguió obtenerlos sino ridículamente ineficaces o exiguos, amén de lo cual el secreto de sus intenciones llegó muy pronto a oídos del Rey. Puerilmente inocuas debieron de parecer esas maniobras a Felipe II, puesto que transcurrieron varios meses sin que la noticia de ellas produjese alarma ninguna en el Gobierno,

pero desde fines de 1567, cambió súbita y radicalmente la faz de las cosas.

Hallábase S. M. aquel invierno como el anterior en El Escorial, disponiéndose a ganar con enfervorizada devoción cierto jubileo, análogo al del Año Santo, concedido para el 28 de diciembre por la Santidad de Pío V. La víspera de Nochebuena, o ese mismo día, don Juan de Austria, que se encontraba en Madrid, como el Príncipe, fué a visitar a éste y desearle felices Pascuas. Sea que el iluso conspirador creyese poder contar con la colaboración del fraternal camarada de su infancia; sea que la incontinen- cia propia de su desarreglo mental le impidiese callar lo que tanto le preocupaba; sea, en fin, que imaginase a su interlocutor ocultamente resentido también con el Monarca, es lo cierto que durante aquella plática navideña reveló detalladamente a su tío el ya madurado plan de su huida al País Bajo por la vía de Aragón y de Italia, los concursos que le habían sido aseguibles y los propósitos que le animaban en aquella empresa política. No más tarde que el 26, se personaba el de Austria en El Escorial, so pretexto de haber sido llamado desde allí con apremio, y comunicaba leal a su hermano, la confianza de que había sido objeto, guardándose muy mucho durante ella de desengañar, disuadir ni aun indisponerse con el presunto rebelde para no precipitar los acontecimientos. Don Carlos, mientras tanto, se abstenía por segunda vez de recibir la comunión pascual y renunciaba incluso a ganar el jubileo (con asombro y aun escándalo de las gentes), luego de haber ampliado la consulta de marras, practicándola con mayor número de teólogos (uno de los cuales consiguió arrancarle el nombre de la persona odiada a muerte), recibiendo de todos ellos idéntica respuesta que el año anterior y negándole además autorización para simular en público que comulgaba con hostia no consagrada.

Ignoraron los contemporáneos, salvo contadísimos iniciados, e ignora la posteridad, que no ha recibido confianza de ninguno de estos últimos, la auténtica versión recogida por don Juan de Austria de labios de su sobrino

y transmitida literalmente a los oídos de su hermano. El valor de las varias que circulan, contradictorias entre sí, se ha de estimar, pues, exclusivamente según su lógica y sindéresis respectivas. Supone la más extravagante que el primogénito de Felipe II reveló en aquella ocasión profesar ideas heterodoxas e inclinaciones heréticas. Nada más disconforme con cuantos hechos y dichos suyos conocemos desde el principio al fin de su existencia, sin excepción ninguna, antes bien, con inclusión de su recentísima repugnancia a comulgar sacrílegamente. Recoge otra, no más verosímil, vagas referencias a cierta conjura regicida, en la que fué don Carlos inductor o por lo menos cómplice. Ni los agentes de que se valió, ni los colaboradores que buscaba, habrían podido servirle para tal empeño, y es desatinado imaginar que comunicase al de Austria el designio del crimen, seguro de obtener, no ya su aquiescencia, pero ni aun su silencio.

Una tercera versión, pintorescamente progresista, atribuye la pugna entre padre e hijo a irreducible antítesis ideológica del absolutista empedernido con el liberal anticipado. Nada tampoco más contrario a la verdad. Ni dentro ni fuera del Consejo de Estado exteriorizó el heredero de la Corona programa ninguno de gobierno, ni aun concretó ideas propias sobre el conflicto de Flandes. La inquina que le inspiraba el Rey era personal, irreflexiva y morbosa; y se redujo, en su fase aguda, a contradecir sistemáticamente cuanto afirmaba su padre, profesar antipatía instintiva a quienes le eran gratos, y simpatía no menos arbitraria a sus enemigos.

Nos inclinamos, por consiguiente, a creer que la impresión, acertada o errónea, comunicada por don Juan a don Felipe o plasmada en el ánimo de éste a consecuencia de su relato, contenía tan sólo estos tres hechos nuevos: ser ya incontrovertiblemente vesánicos el estado mental y la conducta de don Carlos; estimar incurable y susceptible sólo de agravación su dolencia; y descubrir, por último, harto más factible e inmediatamente realizable de lo que hasta entonces se supuso, el proyecto de su fuga para re-

unirse y parlamentar con los facciosos de Flandes. El Monarca más poderoso y combatido del orbe terráqueo, adquirió así la convicción, humillante y lancinadora a un tiempo, de que el sucesor de sus vastísimos dominios era, en definitiva, lo que en lenguaje trivial llamaban sus vasallos españoles *un loco de atar*. ¿Procedía, en efecto, atarlo?

Resulta curioso descubrir en este caso, y varios más análogos, que el *déspota frío*, como califican a Felipe II algunos psiquiatras modernos, no tomó jamás resolución ninguna grave sin consultarla previamente con estadistas y teólogos (bien conocidos siempre todos ellos por su pericia técnica y la rectitud nada cortesana de sus juicios) para esclarecer, gracias a sus dictámenes, las dudas de su entendimiento y disipar los escrúpulos de su conciencia. Así, por ejemplo, en la dolorosa ocasión a que nos referimos, pidió parecer no sólo al Consejo de Estado, sino al Obispo de Orihuela, Gallo, al de Canarias, Melchor Cano, y al doctor Martín de Alpizcueta, navarro de significación *fuerista*, cuyo informe (único textualmente conocido) extractan o imprimen íntegro casi todos los historiadores. No es aventurado conjeturar el de los demás coincidente en sustancia con él. Aun sin el ejemplo histórico (invocado por el propio don Carlos como inspirador de su conducta), todavía no remoto en aquel siglo, de la fuga del Delfín de Francia llamado después Luis XI, cuando contaba diecisiete años, que tanto envalentonó la rebeldía feudal, singularmente la borgoñona, contra su padre el Rey Carlos VII, muy escasa experiencia de gobierno se necesitaba para augurar males gravísimos si los rebeldes del País Bajo llegasen a disponer, no ya como auxiliar, pero como simple rehén, del sucesor en el trono de España. Tampoco se requería hondo saber teológico para estimar caso de conciencia la diligente evitación de los susodichos estragos nacionales. No tuvo en todo caso otro alcance la conocidísima escena del arresto y prisión del Príncipe, acaecido en la noche del domingo 18 de enero de 1568.

Durante la mañana de ese mismo día, inquieto ya S. A. por el inesperado retorno del Rey antes de la fecha pre-

vista, observó, con creciente recelo, la demorada conversación que, al salir de la misa dominical en la capilla de Palacio, tuvieron a solas su padre y su tío.

Tanto sospechaba de éste, que al recibir poco después su visita se apresuró a preguntarle, con indiscreta premura y visible hostilidad, cuál había sido el tema de la plática desacostumbrada. Contestóle el de Austria que asuntos navales de su incumbencia como Príncipe de la Mar, pero no debió de aquietar la respuesta al de tierra adentro, puesto que, enfurecido contra don Juan como meses antes contra el de Alba, desenvainó la espada, obligando a su interlocutor a hacer lo propio; aunque el duelo no pasó de ahí, merced a la oportuna intervención de terceros.

No parece, sin embargo, que el suspicaz conspirador barruntase inmediata la sanción paterna, pues, acostado desde las once, departía tranquilo, cercana ya la media noche, vuelto de espaldas a la puerta de la habitación, con tres Gentilshombres, cuando, ahogado por la espesa alfombra el ruido de las pisadas, pudo su padre, precedido del portador de un hacha y seguido de cinco personajes más, llegar sin que él lo advirtiese hasta la cabecera de su lecho y retirar por su propia mano la espada y daga desenvainadas, prevenidas allí para cualquier defensa eventual, según el rancio protocolo vigente en la Casa de los Príncipes de Castilla. Fué en cambio desmesurada su reacción al verse sorprendido, puesto que se sobrecogió con visible terror y supuso inmediata su muerte. Unánimes refieren los testigos que el Rey le tranquilizó *con blandura, asegurándole ser para su bien cuanto se estaba disponiendo*. Sacáronse del cuarto de S. A., cuidadosamente registrado, armas de todas clases, incluso arrojadizas, instrumentos cortantes o punzantes, alhajas, dinero en metálico y papeles; se clavaron las ventanas, haciendo imposible la comunicación con el exterior a través de ellas y se encomendó la guarda de la puerta a los Monteros de Espinosa, con severas consignas para que, sin licencia especial, no la franquease nadie. Quedó así el Príncipe detenido e incomunicado en su propio alojamiento del Alcázar.

Pero esta resolución evidentemente regia, madurada como hemos visto durante tres semanas cumplidas, no se mantuvo secreta como tantísimas otras de índole policáca que recuerda la Historia de todos los tiempos, en todos los países de la tierra, sin excluir los más populosos y civilizados de la época actual. Se notificó sin dilación a los Consejos, al Cuerpo diplomático acreditado en la Corte Católica, a Grandes, Prelados y Generales de las Ordenes religiosas, a ciudades y villas con voto en Corte; a Virreyes y Gobernadores generales; a Enviados de S. M. en el extranjero y, en fin (por medio de epístolas redactadas ex profeso como alguna de las anteriores), a casi todos los Soberanos de Europa.

No cupo dar mayor publicidad al hecho, ni graduar más discretamente la explicación de él, acomodando las noticias a la calidad del corresponsal respectivo. Sin rebozo ninguno se comunica a todos ellos el insólito caso: «Hemos mandado recoger la persona del Señor Príncipe, nuestro hijo, en aposento señalado dentro en nuestro Palacio y dado orden de lo que a su servicio, trato y vida toca.»

Omíte el texto de la carta circular la verdadera causa de lo ocurrido, porque el firmante se dirige a quienes conocen indiscutible su prestigio moral. «Se debe con razón creer y juzgar que las causas que a ello nos han movido han sido tan urgentes y precisas que no lo hemos podido excusar, y que, no embargante el dolor y sentimiento que con amor de padre, de esto podréis considerar que hemos tenido y tenemos, hemos querido preferir las obligaciones en que Dios nos puso por lo que toca a estos reinos, súbditos y vasallos.»

Puédese conjeturar con razonable certidumbre que ni uno sólo de los destinatarios españoles de esas misivas, supuso hipócritas la pena íntima allí confesada, la invocación del nombre de Dios, ni la del bien público, antepuesto a cualesquiera otras consideraciones. Pero la posteridad tiene, como siempre, más detalladas referencias que el común de los contemporáneos. Felipe II se espontanea con el

Duque de Alba porque sabe no revelarle nada que ignore: «Teniendo vos tan entendida la condición y naturaleza del Príncipe mi hijo y su modo de proceder, no será necesario alargarnos mucho con vos para justificar lo que se ha hecho con él, ni para que entendáis el fin que se lleva. *Después de vuestra partida de aquí, han pasado sus cosas tan adelante y intervenido actos tan particulares y de tanta consideración, y llegándose a tales méritos, que yo me he últimamente determinado de hacer reclusión y encerramiento de su persona, como se ha hecho en su aposento, con guarda y servicio particular y orden que no le comuniquen otras personas, fuera de las que yo he señalado y señalaré.»*

Aunque con algún circunloquio, dice el Rey al Papa exactamente lo mismo: «Habiéndose usado de todos los remedios que, para reformar y reprimir *algunos excesos que procedían de su naturaleza y natural inclinación*, eran convenientes, con el dolor y sentimiento que V^a S^{dad} puede juzgar, siendo mi hijo primogénito y solo, me he determinado, no lo pudiendo en ninguna manera excusar, a hacer de su persona esta mudanza.»

Pero con quien se extrema la franqueza, hasta donde lo consiente el pudor, reservado en aquel siglo a las enfermedades mentales todavía más que a las venéreas, es con la abuela del doliente, Reina viuda de Portugal, doña Catalina, en carta donde se le da tratamiento familiar de Alteza: «Las causas así antiguas como las que de nuevo han sobrevenido, que me han constreñido a tomar esta resolución, son tales y de tal cualidad, que *yo no las podría decir, ni V. A. oír, sin renovar el dolor y lástima con que más de un tiempo las entendiera*. A V. A. me ha parecido agora advertir que el *fundamento de ésta mi determinación no depende de culpa, ni de inobediencia, ni desacato, ni es enderezado a castigo* que (aunque para esto había suficiente materia) pudiera tener su tiempo y término.»

El significado de este texto no se puede tergiversar sin mala voluntad hermenéutica. Tanto el padre como la abuela venían recelando de tiempo atrás que las cosas del Príncipe no fuesen sólo descarríos de mancebo mal cria-

do, sino arrebatos de demente peligroso. Confirmarlo describiendo al por menor sus últimas manifestaciones, sería renovar indiscreta e innecesariamente dolores y lástimas sufridos ya más de una vez, aunque atenuados hasta entonces por la esperanza de posible curación. Habría habido en la conducta de don Carlos sobrada materia criminal digna de castigo, si se tratase de persona consciente y responsable; pero a un desventurado loco no se le pueden imputar *culpas, inobediencias ni desacatos*. Como acerba contrapartida, tampoco era ya factible suponer transitorios los rigores adoptados, no siéndolo por desgracia las causas determinantes de ello.

Ningún esclarecimiento echó menos después de recibida esta carta doña Catalina, cuya infancia y adolescencia transcurriera reclusas en Tordesillas junto a su madre la Reina loca. Pero no ocurrió lo propio a los Emperadores Maximiliano y María, desorientados a tan gran distancia por muy más incompleta y peor desentrañada información anterior. Imputaron ellos lo ocurrido a momentánea crisis aguda de la irreducible y ya de antigua notoria antipatía existente entre el hijo turbulento y el padre severísimo; y la supusieron exteriorizada en actos, reprobables sin duda y merecedores de castigo, pero también de indulto posible. Pensaron que siendo como eran muy próximos y cariñosos deudos, les correspondía misión de amigables componedores, estimuladora en el delincuente de arrepentimiento y pública demanda de perdón, y en el ofendido de indulgencia paternal y amnistía generosa. Consta, en efecto, que Sus Majestades Cesáreas, aun después de recibir el suplemento de información a que nos referimos seguidamente, resolvieron enviar a Madrid, en Embajada extraordinaria, a su hermano el Archiduque Carlos, con la intercesora y pacificadora finalidad antedicha, amén de otras diplomáticas. Pocas veces se mostró tan despierta la previsión de Felipe II como en el despacho dirigido a Chantonay el 22 de enero (es decir, cuatro días tan sólo después del sensacional suceso) cuyo párrafo esencial dice así:

«Y porque podría ser que mis hermanos quisiesen enviar persona a interceder y hacer oficio conmigo, procuraréis de estorbarlo diestramente, diciéndoles que hasta que yo les escriba la particularidad de lo que en esto ha pasado y lo tengan entendido más de raíz, no lo deben hacer, *porque no procediendo, como en efecto esto no procede, de ira, ni de indignación, ni es enderezado a castigo, antes tiene diferente fundamento, no hay para qué tratar conmigo de remedios ni intercesiones.*»

También ahora repugna a Felipe II escribir la palabra en que consiste el *fundamento*, y prefiere que sea el Embajador quien la diga. Al pie de ese mismo despacho escribe la siguiente postdata autógrafa: «En ésta os habemos querido advertir aparte, que, pues vos estáis más introducido e instruido en las cosas del Príncipe y en el gobierno de su persona y modo de proceder, y en lo que de su naturaleza y condición se entiende, *será bien que, como de vuestro, signifiquéis a mis hermanos lo que conjeturáis y de antes tenéis entendido de él y de sus acciones, porque por todos respectos conviene que lo sepan.*»

La *conveniencia* de esa información no alcanza sino a las personas Imperiales, quienes la recibirían de Chantonnay en el recato de una audiencia privada. Comunicarla por escrito equivalía a exponer a la malévola o zumbona curiosidad de los extraños el secreto familiar públicamente oculto tras el circunloquio o el eufemismo.

¿Derrochó Felipe II, a propósito de este episodio de la prisión de su hijo, papel, tinta, caletre y retórica, con el solo fin de engañar a los españoles primero y a Europa entera después, mintiendo inverecundamente para poder saciar muy pronto a mansalva, con un protervo asesinato, el odio, mortal ya, que profesaba a su vástago? Si se admite esa hipótesis no lucubrada ciertamente en España, es fuerza proclamar que sus maquiavelismos no pudieron ser más torpes. Sobre advertir en muchos de sus escritos, con reiteración machacona y sin necesidad ninguna, que no le tenía por culpable, tampoco le aplicó trato de castigo, anticipador lógico de pena severísima. Para

ejecutarla semanas después (como suponen algunos que lo tenía de antemano resuelto), habríale bastado confirmar, con su silencio cuando menos, las versiones circulantes dentro y fuera de la Península afirmativas todas de graves delitos premeditados y aun comenzados a realizar por el Príncipe. Cierto que el jefe de la Casa de Austria no clamorea en la plaza pública por voz de pregonero la locura de su presunto sucesor, pero no le recluye en calabozo de prisión, sino en celda de manicomio. Las personas designadas para su guarda son servidores palatinos de ilustre linaje, conspicua posición social y máxima confianza, a quienes no se da otra consigna limitadora del albedrío del recluso, sino la de frustrar cualquier violento conato de suicidio e impedir cualquier prohibida comunicación con los de fuera.

Recogen casi todas las historias cierta frase (auténtica o apócrifa, pero no en verdad inverosímil) que se supone pronunciada años atrás por el Rey Prudente a la vista del brasero inquisitorial de Valladolid: «Si mi propia sangre se manchase de herejía, sería el primero en arrojar a mi hijo al fuego.» El enciclopedismo liberal, predominante en Europa centurias después, menudeó los aspavientos de la indignación ante prueba tan flagrante, según él, de crueldad fanática, al par que, para edificación de las nuevas generaciones, exaltaba el ejemplo de los patricios romanos capaces de sacrificar en holocausto propiciatorio sobre el altar de la patria, no ya a uno de sus hijos, sino a la prole entera. Pretendía, pues, sustituir al fervor religioso con el civismo estoico. Pero no se logró la mudanza. El temple moral del padre de los Horacios o la madre de los Gracos, se asemeja mucho más al catolicismo berroqueño de Felipe II, que no a la sensiblería blandengue de los héroes románticos. Si hubiese sido don Carlos un joven normal, desde el punto de vista psíquico, y quedado convicto de herejía o alta traición ante el tribunal formado *ad hoc* por los magistrados más idóneos y se le hubiese condenado a muerte, cuando Ministros y confesores desaconsejaran el indulto, habríale el Monarca mandado

matar, aparentemente impávido, divulgando en seguida el texto de la sentencia y la forma de la ejecución capital, con la misma publicidad que dió a su encarcelamiento. Es, en cambio, un absurdo psicológico, lógico y ético, suponer que la Majestad Católica exculpó a su hijo ante Grandes, Reyes y Emperadores, para encubrir hipócrita el propósito parricida de suprimirle en su mazmorra, envenenándole con arsénico como a fiera dañina.

Para nosotros el deber del historiador consiste en atenerse a lo que está escrito, salvo prueba (indiciaria por lo menos) de su falsedad. Claramente insinúan las cartas susodichas que el *negocio* del Príncipe tendrá algún *progreso*, por exigirlo así las conveniencias supremas de reinos y vasallos; es decir, que el heredero dinástico será incapacitado *definitivamente* para suceder en el trono de España. Ese fué, en efecto, designio inquebrantable del Rey hasta la casi inmediata muerte del proclamado sucesor, y lo habría sido no menos firme durante lustros, de haberse demorado el desenlace de la enfermedad en el caso de Carlos, tanto como en los respectivos de su bisabuela Juana o su bistatarabuela Isabel.

La Junta especial que formó el Monarca con el Cardenal Espinosa, el Príncipe de Eboli y el licenciado Briviesca, no respondió, según lo creyeron despistados muchos contemporáneos, a cometidos judiciales, sino políticos, mucho más concordes con la pericia acreditada por los tres personajes en materia de Derecho público. Incumbíales resolver una cuestión sin precedentes jurídicos ni históricos, planteada por la necesidad de relevar de su juramento a los Procuradores en Cortes del reino de Castilla, no revolucionariamente como en ocasiones anteriores, sino, por primera vez, en forma legal. Se tramitó en verdad ese negocio sin apresuramiento ninguno, que habría sido insólito en los modos de la gobernación filipina y que, además, no urgían tampoco las circunstancias. El estado enfermizo patente en el Príncipe (aparte su dolencia mental) contrastaba con la perfecta salud de su padre, a quien meses antes, el 11 de octubre de 1567, había nacido una

segunda Infanta, auguradora probable de un segundo varón. No era, pues, de temer que don Felipe premuriese a don Carlos y no pareciendo conveniente dejar a la Corona sin sucesor reconocido y jurado, ni recomendable proclamar como tal a una hembra, en vísperas acaso de nueva descendencia masculina, estuvo perfectamente justificado el ritmo lento que imprimió a sus tareas la Junta susodicha. Ni aun tiempo debieron de tener los triunviros para formular ponencia ninguna concreta (de la que, en todo caso, no existe rastro en los Archivos) porque la muerte ganó por la mano a todos.

Caricaturizando la monomanía liberalesca, denigradora de Felipe II, se le reprochó alguna vez humorísticamente no haber defendido con pararrayos su fábrica predilecta de San Lorenzo del Escorial. Sandez análoga implica echarle en cara que omitiese aplicar al hijo esquizofrénico tratamiento adecuado, a tiempo en que la psiquiatría era tan arcana como la electrotecnia. El consenso universal reputaba a la sazón incurable la locura; y las eminencias profesionales concordes en el diagnóstico, no habrían tenido ya asunto ulterior de consulta médica, como lo tuvieron años antes, más de cincuenta veces consecutivas, a propósito de la descalabradura de Alcalá. Ni Isabel la Católica ni Carlos V procuraron a sus madres, dementes también, régimen terapéutico ninguno; aunque sí, con solicitud y largueza filiales, cuidados de salud física y de bienestar material, que permitieron a entrambas alcanzar longevidad inusitada.

Si obvias razones de Estado no aconsejaron imperativamente asegurar rigurosísima la incomunicación de un sucesor a la Corona vesánico e irresponsable, habríasele instalado quizá, como a sus abuelas, en Arévalo, Tordesillas o cualquier otro salubre lugar, provisto de amplia y aislada fortaleza. Pero en ningún caso habría sido ello factible durante las primeras semanas de la reclusión, porque los accesos de furor menudearon con frecuencia tal, que ni aun sin sacarle del Alcázar se pudo normalizar su vida hasta algo después. Negóse día tras día a tomar ali-

mento y se desnutrió a ojos vistas. Mas, como parte no pequeña de sus achaques anteriores procedió de incontinentes excesos en comida y bebida, la dieta que ahora le debilitaba aprovechó paulatinamente a su estado general. Con fecha 2 de marzo concretó ya Felipe II, en instrucción tan minuciosa como lo solían ser las suyas, el plan definitivo, ordenando al de Eboli «que tuviese gran cuenta con el tratamiento y servicio del Príncipe, proveyendo muy cumplidamente a su vestido, su comida y al aseo de su cámara, tratándole y asistiéndole en su presencia y la de los seis caballeros señalados para su guarda; y guardándole el acatamiento y respeto que se debía a su persona».

Aparte el Mayordomo mayor, Rui Gómez, y los seis Gentilshombres de la servidumbre, no tenían permiso para acercarse a S. A. sino el mozo de cámara, el barbero, el confesor y el médico. Desempeñaba este último cargo el doctor Olivares, cuyos informes, subsiguientes a sus visitas cotidianas, acusaron pronto satisfactoria mejoría en el enfermo. Bien porque parcialmente recuperada la razón se abstuviese éste de reincidir en sus arrebatos; bien porque esperase de la compostura ejemplar remisión total o parcial de lo que juzgaba castigo; bien porque sobreviniera fase depresiva en el curso natural de la dolencia, es lo cierto que desde principios de Cuaresma, no sólo comió, conversó y se produjo mesuradamente, sino que, llegada la Pascua de Resurrección, mostró deseos de confesar y recibir la Eucaristía. A instancia del Rey deliberaron sobre el caso los teólogos y, recaído parecer favorable, se le permitió comulgar a través de la reja aisladora de la capilla, comunicante con el exterior, donde a diario desde su recobro se le decía misa. También ahora la prudencia de Felipe quiso precaver en Viena el riesgo de un optimismo exagerado y el 19 de mayo escribió así a su hermana la Emperatriz María: «Porque algunos han querido inferir de esto (la comunión pascual) que en la persona del Príncipe no hay defecto en el juicio, he querido advertir a V. A. de cómo esto ha pasado y del fin que en ello se ha tenido, para que lo sepa y lo pueda decir al Emperador y

que juntamente consideren V.V. A.A. que ésta es cuestión que tiene tiempos, en alguno de los cuales hay más serenidad que en otros; y que asimismo es diferente cosa el tratar de estos defecto en lo que toca al gobierno y acciones públicas o en cuanto a los actos y cosas personales y de la vida particular; que puede muy bien estar que para lo uno sea uno enteramente defectuoso y en lo otro se pueda pasar y permitir, según que V.V. A.A. lo podrán bien juzgar; y de lo dicho, *que no contradice este acto particular al defecto de entendimiento que, por mis pecados, ha permitido Nuestro Señor que hubiese en mi hijo.*»

La calurosa temperatura estival mudó efectivamente los *tiempos* como Felipe II lo había previsto. Reincidió el enfermo en su irritabilidad, inapetencia o desarreglo alimenticio de las primeras semanas; abusó de las bebidas heladas; anduvo descalzo sobre el suelo de su habitación recién regado con agua fría, refrescó el lecho con nieve, durmió desabrigado y multiplicó, en fin, las imprudencias temerarias, sin que se las vedasen sus guardianes, quienes no estaban allí a título de loqueros, sino de servidores suyos, bien advertidos además del raptó de furor que habrían provocado contrariándole en lo más mínimo.

Esta forma relativamente mansa de suicidio demencial puso término a su infeliz existencia el 24 de julio de 1568 a la una de la madrugada.

Parece ser que, como le aconteció a doña Juana trece años antes, sus últimas horas fueron relativamente lúcidas, lográndosele morir confortado con los Sacramentos, salvo el de la Eucaristía, cuya administración hizo imposible la pertinaz frecuencia de los vómitos.

La biografía del malogrado Príncipe tiene, por consiguiente, mucho más interés desde el punto de vista clínico que desde el histórico; pero tanto en el curso de su vida como después de su muerte, fueron su persona y su memoria instrumentos harto aprovechables por desgracia para turbios manejos políticos o amenas invenciones de la fantasía literaria.

Hemos procurado restablecer el auténtico perfil psico-

lógico y físico del padrino y hermano mayor de Isabel Clara, cuya desaparición hizo de ella, temporalmente, la presunta sucesora de su padre en el trono de la Monarquía Católica.

EL DUQUE DE MAURA. — AGUSTÍN G. DE AMEZÚA.